

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.869/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Habiéndose efectuado comunicación sobre revisión de expediente por la Dirección Provincial del SEPE de Ávila, a D^a. CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ CANTADOR, con domicilio en C/ Mingo Peláez - URB. PANCORBO, 273 - CP. 05291 MAELLO (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

Analizado su expediente de prestación por desempleo se le comunica que:

.-Se ha procedido a dar de alta el subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años en el Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social. El alta en la prestación es de 13/10/2011, en la que se reanuda el derecho por cumplir los requisitos de rentas.

.-Del 13/09/2011 al 12/10/2011 el subsidio se suspendió por superar rentas.

Para cualquier aclaración relacionada con su expediente estamos a su disposición.

En Ávila, a 22 de febrero de 2013. EL DIRECTOR PROVINCIAL

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de MAELLO (ÁVILA), a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, 09 de mayo de 2013.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.